



Poder Judicial



21-17636496-0

RESOLUCIÓN N°

N° ORDEN D.G.A.: 360/25.-

SANTA FE, 22 de julio de 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones - **Licitación Privada N° 29/25-** por las cuales se documentan las gestiones destinadas al “Reparaciones exteriores en edificio Judicial de Urquiza 2463 de Santa Fe”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 77, se verifica la ausencia de presentación de oferta;

Que, la Pro Secretaría y Contaduría de los Tribunales de Santa Fe, en la intervención legal que le compete, considera que deberá declararse desierta la presente gestión;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA EXCMA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Declarar **desierta** la Licitación Privada N° 29/25.-----

2do.) Anular la imputación preventiva de fojas 28 que fuera efectuada en su oportunidad de la siguiente manera: Sub-Jurisdicción: 5, Categoría Programática: 51, Fuente: 111, Objeto del Gasto: 4.2.1.02, por la suma de \$12.576.051,17 (Pesos doce millones quinientos setenta y seis mil cincuenta y uno con diecisiete centavos).-----

3ro.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----